

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

**DECRETO** del Honorable Congreso del Estado, que aprueba la Cuenta Pública, presentada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Pue., por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos.- LVIII Legislatura.- H. Congreso del Estado de Puebla.

**RAFAEL MORENO VALLE ROSAS**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a sus habitantes sabed:

Que por la Secretaría del H. Congreso, se me ha remitido el siguiente:

### EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Que en Sesión Pública Ordinaria de esta fecha, Vuestra Soberanía ha tenido a bien discutir y aprobar el Dictamen con Minuta de Decreto, emitido por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, por virtud del cual se propone la aprobación de la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del quince de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, presentada por el C. Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Puebla en ese periodo.

### CONSIDERANDO

Que el entonces Órgano de Fiscalización Superior, hoy Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción XVI, 199 y 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 1, 2 fracciones XXIII y XXIV, 19, 20, 22 fracciones I, II, III y VI y 23 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XIII, XVII y demás relativas a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicada el 8 de septiembre de 2010, Transitorios, Cuarto y Décimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2012, revisó de manera selectiva, la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puebla, correspondiente al periodo comprendido del quince de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, presentada por el C. Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Puebla en ese periodo.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 50 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 112, 121 fracciones I, III, XIV, XXII y XXIII y 128 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, citada en el párrafo que antecede, el Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presentó a esta Comisión, el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública referida en el párrafo anterior, en el que se detallan los ingresos y egresos de dicho sujeto de revisión; y de cuyo contenido se desprenden los siguientes datos:

Estado de Origen y Aplicación de Recursos  
Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puebla  
Periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011

Origen de Recursos		Aplicación de Recursos	
Capítulo		Capítulo	
Impuestos	\$382,877,245.95	Servicios Personales	\$835,331,740.55
Derechos	\$224,198,750.90	Materiales y Suministros	\$111,481,165.37
Productos	\$8,858,506.44	Servicios Generales	\$530,107,663.17
Aprovechamientos	\$79,179,963.69	Subsidios, Transferencias y Ayudas	\$571,279,523.79
Participaciones	\$1,001,692,817.12	Bienes Muebles e Inmuebles	\$73,907,694.26
Ingresos Extraordinarios	\$408,254,047.35	Inversión Pública	\$401,613,574.95
Fondo para la Inversión Pública	\$1,030,926,767.97	Deuda pública, Pasivo Circulante y Otros	\$200,076,786.73
<b>Total de Origen de Recursos</b>	<b>\$3,135,988,099.42</b>	<b>Total de Aplicación de Recursos</b>	<b>\$2,723,798,148.82</b>

Efecto Neto Cuentas de Balance	-626,151,928.90	Saldo Final	\$652,447,698.90
Efecto Cuentas Activo	-\$564,489,244.97		
Efecto Cuentas Pasivo	\$181,715,621.00		
Efecto Cuentas Patrimonio	-\$243,378,304.93		

		Demostración del Saldo Final	
Subtotal	\$2,509,836,170.52	Caja	\$0.00
Saldo Anterior	\$866,409,677.20	Bancos	\$25,445,742.30
		Inversiones y Valores	\$627,001,956.60
<b>Total</b>	<b>\$3,376,245,847.72</b>	<b>Aplicación</b>	<b>\$3,376,245,847.72</b>

### SITUACIÓN PROGRAMÁTICA

Que el entonces Órgano de Fiscalización Superior referido, para evaluar la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puebla, por el periodo comprendido del quince de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, revisó la Cuenta Pública, Estados de Origen y Aplicación de Recursos, Informe de Avance de Gestión Financiera, Informes y Dictamen del Auditor Externo, así como la documentación comprobatoria y justificativa exhibida por el sujeto de revisión.

Con motivo de la revisión efectuada, se detectaron imprecisiones y presuntas irregularidades, las cuales fueron plasmadas en Pliego de Observaciones y Pliego de Cargos solventados totalmente en términos de las normas y

procedimientos del sector público y expedidos por el entonces Órgano de Fiscalización, disposiciones aplicables en términos del artículo Transitorio Séptimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2012.

De lo anteriormente expuesto y del análisis efectuado al Dictamen de la Comisión Inspectorá y al Informe del Resultado presentado, se concluye: Que la Cuenta Pública de mérito, presenta de manera razonable y confiable, la información de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Puebla, conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y de las normas y procedimientos emitidos por el entonces Órgano de Fiscalización Superior del Estado; disposiciones aplicables en términos del artículo Transitorio Séptimo del Decreto por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de diciembre de 2012, asimismo, muestra el registro de las operaciones derivadas de la aplicación del ejercicio del Presupuesto contenido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla, vigente en el periodo revisado, sin que se detectaran discrepancias entre las cantidades gastadas y las partidas correspondientes del presupuesto; el cumplimiento a la legalidad y el proceder con eficiencia, eficacia y economía.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 31, 50 fracción II, 56, 57 fracción XI, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135, 191 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 120, 145, 148 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, **EL QUINCUGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA:**

## DECRETA

**ÚNICO.-** Se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Puebla, correspondiente al periodo del quince de febrero al treinta y uno de diciembre de dos mil once, presentada por el C. Mtro. Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal Constitucional de Puebla en ese periodo.

**EL GOBERNADOR,** hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil trece.- Diputado Presidente.- JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ.- Rúbrica.- Diputado Vicepresidente.- GERARDO MEJÍA RAMÍREZ.- Diputada Secretarí.- JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN.- Rúbrica.- Diputado Secretario.- HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil trece.- El Gobernador Constitucional del Estado.- C. RAFAEL MORENO VALLE ROSAS.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno.- C. LUIS MALDONADO VENEGAS.- Rúbrica.

T.M./S.T./297/2013

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY**  
**COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E .**

Reciba un cordial saludo, así mismo, en respuesta a su oficio CGT/0917/2013 de fecha 18 de octubre del 2013 y en el marco de la evaluación que está realizando la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (CAIP) a la página web del Ayuntamiento y conforme a lo estipulado por el artículo 11 fracción VIII inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a Usted copia del recibo mediante el cual se hace constar que se entregó la cuenta pública del ejercicio 2011 al ente fiscalizador.

Respecto del informe del resultado de la cuenta pública otorgado por la Auditoría Superior del Estado de Puebla correspondiente al periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre del ejercicio 2011, informo que dicha cuenta se encuentra como aprobada en el portal web de la Auditoría Superior del Estado de Puebla con fecha 18 de julio del 2013, del cual adjunto una impresión así como el link correspondiente para su consulta:

<http://www.ofspuebla.gob.mx/verayuntamiento.php?id=220>

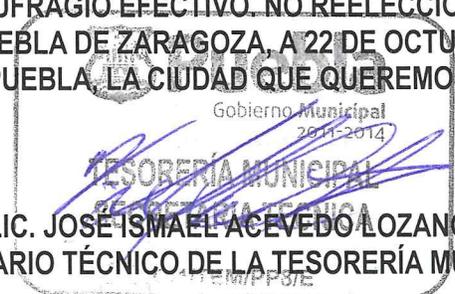
Así mismo informo a Usted que aún no está disponible la publicación del Periódico Oficial del Estado de Puebla en donde el H. Congreso del Estado de Puebla aprueba la Cuenta Pública del ejercicio 2011.

Agradezco la atención que brinden al presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

#1648



**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 22 DE OCTUBRE DE 2013**  
**PUEBLA, LA CIUDAD QUE QUEREMOS**

  
Gobierno Municipal  
20.11.2014  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
**LIC. JOSÉ ISMAEL ACEVEDO LOZANO**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**

c.c.p. C. P. José Manuel Janeiro Fernández. Tesorero Municipal. Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p. Archivo.

**PUEBLA**  
en los Ojos del Mundo



Reforma # 113, primer piso, Col. Centro  
309.46 00 ext. 6888  
[www.pueblacapital.gob.mx](http://www.pueblacapital.gob.mx)

SUJETO DE REVISIÓN: Municipio ADMINISTRACIÓN: 2011-2014

RECIBIMOS DEL C. Mtro. Eduardo Rivera Pérez

CARGO: Presidente Municipal Constitucional

PROCEDENCIA: 01/01 Puebla, Puebla



DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

TIPO DE DOCUMENTO	AÑO	MES	NÚM DISCOS SCG	NÚM. DE LEGAJOS
-------------------	-----	-----	----------------	-----------------

3 Cuenta Pública	2011	Diciembre	Entregó 1	317
------------------	------	-----------	-----------	-----

Observaciones :

Oficio Núm OP/0022/2012. Total de discos 6 CD'S

NOTAS:

CINCO DISCOS NO PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS DE LA CUENTA PÚBLICA EN EL FORMATO SCGII.

UN DISCO QUE CONTIENE LOS FORMATOS DE BIENES PATRIMONIALES DEL SCGII, NO PRESENTA LA RUTA CORRECTA.

Periodo de la cuenta pública del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2011.

"Los folios se reciben con las reservas de ley"

HEROICA PUEBLA DE Z. A 29 DE FEBRERO DE 2012

Módulo: 12 Poder Ejecutivo

Recibido en: Oficinas O.F.S.

Original - Sujeto de Revisión  
 Copia 1 - Control de Gestión  
 Copia 2 -

"Prevención y Certeza, Transparencia en la Fiscalización"

## Presidente Municipal

**Presidente Actual**  
**Domicilio**  
**Teléfono**  
**Correo Electrónico**

Eduardo Rivera Pérez  
Juan Palafox y Mendoza Núm. 14 Centro C.P. 72000  
(222) 404 59 15 / 404 50 00 Ext. 104

## Resultados de la Revisión de Cuentas Públicas

Periodo Auditado	Fecha de Aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado	Presidente Municipal en turno	Resultados
15 feb 99 - 31 dic 99	15 mar 01	MARIO PLUTARCO MARIN TORRES	✓ Aprobado
10 feb 04 - 21 mar 04	28 jul 05	GERARDO ÁLVAREZ DIB	✓ Aprobado
19 may 04 - 16 jun 04	28 jul 05	HÉCTOR OCTAVIO MONTIEL GARCÍA	✓ Aprobado
15 feb 05 - 31 dic 05	27 jul 06	JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO	✓ Aprobado
01 ene 06 - 31 dic 06	26 jul 07	JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO	✓ Aprobado
01 ene 05 - 14 feb 05	27 jul 06	LUIS EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PAREDES MOCTEZUMA	X Sancionado
01 ene 00 - 31 dic 00	26 jul 01	MARIO PLUTARCO MARIN TORRES	✓ Aprobado
01 ene 01 - 31 dic 01	23 ene 03	MARIO PLUTARCO MARIN TORRES	✓ Aprobado
01 ene 02 - 14 feb 02	23 ene 03	MARIO PLUTARCO MARIN TORRES	✓ Aprobado
15 feb 02 - 31 dic 02	09 dic 04	LUIS EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PAREDES MOCTEZUMA	X Sancionado
01 ene 03 - 31 dic 03	02 jun 05	LUIS EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PAREDES MOCTEZUMA	X Sancionado

01 ene 04-09 feb 04 / 22 mar 04-18 may 04 / 17 jun 04-31 dic 04	15 nov 07	LUIS EDUARDO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PAREDES MOCTEZUMA	X Sancionado
01 ene 07 - 31 dic 07	06 nov 08	JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO	✓ Aprobado
01 ene 08 - 14 feb 08	12 nov 09	JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO	✓ Aprobado
15 feb 08 -31 dic 08	10 dic 09	BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ	✓ Aprobado
01 ene 09 - 31 dic 09	15 dic 10	BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ	✓ Aprobado
01 ene 10 - 31 dic 10	11 dic 12	BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ	✓ Aprobado
01 ene 11 - 14 feb 11	18 jul 13	BLANCA MARÍA DEL SOCORRO ALCALÁ RUIZ	✓ Aprobado
15 feb 11 - 31 dic 11	18 jul 13	EDUARDO RIVERA PÉREZ	✓ Aprobado

\*IPADR : Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades